

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 116/2016.-

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.365, año 2016, caratulado: “CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 2 Contratación Servicio de Transporte de Pasajeros – Juegos Nacionales Evita 2016 (Expte. N° 1300/16-CHDSEM)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 239) mediante Dictamen N° 74/16 y al Contador Fiscal a fs. 240) mediante Dictamen N° 152/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del presente acto, se deberá tener en cuentas las apreciaciones vertidas en los dictámenes citado ut supra.-

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES